



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE POMALCA
- SECRETARIA GENERAL -



Creada por Ley N°26921/31-01-1998

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 417-2018-MDP/A.

Pomalca, 03 de Octubre del 2018.

EL ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA.

VISTO:

El Proveído de fecha 03 de Octubre del 2018, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, manifestando la procedencia para la conformación del Equipo de Técnico, quien estará a cargo del desarrollo de las actividades para el cumplimiento de **“PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL POR LLUVIAS FUERTES PERIODO 2018-2019”**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191 de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades son personas Jurídicas de derecho público, con autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia; como tal en estricto cumplimiento del Art. 38 los Gobiernos Locales emiten Decretos, Resoluciones con sujeción al ordenamiento jurídico nacional.

Que, mediante Oficio Múltiple N°030-2018-GR.LAMB/OEDNCSC, de fecha 07 de setiembre del 2018, el jefe de la Oficina Ejecutiva del Gobierno Regional de Lambayeque, solicita se envíe información básica sobre vulnerabilidades identificados en su ámbito jurisdiccional por lluvias fuertes, que se les permita considerarlo en Plan de Contingencia Regional.

Que, mediante Informe N°063-2018-ODC/MDP, de 17 de setiembre del 2018, el Jefe de Defensa Civil solicita se disponga la conformación de un equipo técnico el cual cumplirá con enviar la información referente al Plan de Contingencia 2018-2019.

Que, mediante informe N° 064-2018-ODC/MDP, de fecha 21 de Setiembre del 2018, el Jefe de Defensa Civil, recomienda a los integrantes del equipo técnico.

Que, mediante proveído de fecha 03 de octubre del 2018, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica manifiesta la procedencia del equipo técnico.

En uso de las facultades conferida por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR, la conformación del Equipo Técnico, quien estará a cargo del desarrollo de las actividades para el cumplimiento del: **“PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS E INUNDACIONES 2018”** Conformado por los siguientes integrantes:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE POMALCA
- SECRETARIA GENERAL -



Creada por Ley N°26921/31-01-1998

Arq. Jorge Luis Tantalean Barco
Ing. Ángel Ayala Garcia
Ing. Edinson Risco Tantalean
Ing. Robinson Monteza Chanduvi

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados conforme a Ley para los fines correspondientes.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR, la Presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Pomalca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Pomalca
Abog. Miguel Ángel Segura Clavo
ALCALDE